

# Asistencia técnica en banda ancha

## ¿Qué hace este programa?

**El financiamiento de la Asistencia Técnica de Banda Ancha (BTA) ayuda a promover la expansión de la banda ancha en las zonas rurales.**

**Además de apoyar las actividades de asistencia técnica y capacitación en banda ancha, el financiamiento de la Asistencia Técnica en Banda Ancha (BTA) ayuda a desarrollar y ampliar las cooperativas de banda ancha.**

**Los tipos de actividades que apoya el financiamiento de la BTA incluyen la planificación de proyectos y el compromiso de la comunidad, la sostenibilidad financiera, el cumplimiento de la normativa ambiental, la planificación de la construcción y la ingeniería, el acceso a recursos federales y la recopilación de datos y la elaboración de informes.**



### ¿Quién puede solicitarlo?

- Tribus y entidades tribales reconocidas a nivel federal
- Gobiernos estatales o locales, incluyendo sus agencias y subdivisiones, entre otros
- Territorios y posesiones de los Estados Unidos
- Instituciones de enseñanza superior (incluyendo las instituciones de concesión de tierras de 1862, 1890 y 1994, las instituciones al servicio de los hispanos y los colegios y universidades históricamente para negros)
- Organizaciones sin ánimo de lucro con estado 501(c)(3) del IRS
- Cooperativas u organizaciones mutuas
- Corporaciones
- Compañías de Responsabilidad Limitada o Sociedades de Responsabilidad Limitada

### ¿Qué es un área elegible?

Entre otros requisitos, para que un proyecto pueda recibir fondos de la BTA, debe promover la expansión de la banda ancha en una comunidad rural.

### ¿Qué es un área rural?

- A efectos de la BTA, un área rural se define como “cualquier zona no situada en una ciudad, pueblo o área incorporada con una población superior a 20,000 habitantes, o una zona urbanizada junto a una ciudad o pueblo con una población superior a 50,000 habitantes”. Se aplican otras exclusiones.

- Las áreas subvencionables deben estar contenidas en una zona rural o estar compuestas por varias zonas rurales. Encontrará una herramienta cartográfica con información adicional sobre elegibilidad en este enlace: [tinyurl.com/mje7ssr8](http://tinyurl.com/mje7ssr8).

### ¿Cómo se solicita?

Las solicitudes deben presentarse electrónicamente a través de la plataforma Grants.gov, disponible en este enlace: [grants.gov](http://grants.gov).

### ¿Cómo pueden utilizarse los fondos?

Los fondos pueden utilizarse para promover la expansión de la banda ancha en las áreas rurales elegibles, e incluyen actividades como la planificación de proyectos y la participación de la comunidad, las operaciones, la sostenibilidad financiera, el cumplimiento de la normativa ambiental, la planificación de la construcción y la ingeniería, el acceso a los recursos federales y la recopilación de datos y la elaboración de informes.

Algunos ejemplos de proyectos que cumplen con los requisitos son:

- Ayudar a los beneficiarios a identificar los recursos de banda ancha y a planificar la prestación del servicio de banda ancha
- Identificar recursos públicos y privados para financiar instalaciones de banda ancha
- Preparar estudios, informes y encuestas necesarios para apoyar los servicios de banda ancha, o para solicitar ayuda financiera para desarrollar instalaciones de banda ancha

- Mejorar la administración y las operaciones de las instalaciones de banda ancha

## ¿Cuánto financiamiento está disponible?

En el marco de la actual oportunidad de financiamiento, se dispone de \$25 millones:

- \$15 millones para los Proveedores de Asistencia Técnica. El monto mínimo de adjudicación es de \$100,000 y el monto máximo de adjudicación es de \$1 millón.
- \$10 millones para los Receptores de Asistencia Técnica. El monto mínimo de adjudicación es de \$50,000 y el monto máximo de adjudicación es de \$500,000.

## ¿Dónde podemos obtener ayuda con nuestra solicitud?

Desarrollo Rural del USDA organizará varios seminarios web durante la ventana de solicitud. Las fechas y horarios de los seminarios web y los recursos adicionales pueden consultarse en: [tinyurl.com/2p95jduf](https://tinyurl.com/2p95jduf). También puede comunicarse con uno de nuestros Representantes Generales de Campo de las Telecomunicaciones (GFR - hay una lista disponible en este enlace: [go.usa.gov/xtpfj](https://go.usa.gov/xtpfj).) O bien, puede enviar sus preguntas directamente al personal de BTA llenando el formulario disponible en este enlace: [tinyurl.com/ysr6kann](https://tinyurl.com/ysr6kann).

## ¿Puede una entidad no tribal recibir financiamiento para dar servicio a las tierras tribales?

Se debe proporcionar una Resolución de Consentimiento del Gobierno Tribal si un solicitante no tribal propone ayudar a una comunidad (o comunidades) tribales. La no presentación de una Resolución de Consentimiento del Gobierno Tribal cuando sea necesario descalificará la consideración para el financiamiento de la BTA.

## ¿Cómo sabemos si nuestro proyecto servirá a las comunidades objetivo?

Puede ver las comunidades objetivo en nuestra herramienta cartográfica en [tinyurl.com/2p95jduf](https://tinyurl.com/2p95jduf). Una capa del Sistema de Información Geográfica (SIG) de las zonas indicadas a continuación se consideran comunidades objetivo para este anuncio de oportunidad de financiamiento.

- Tribus y entidades tribales
- Colonias
- Condados con pobreza persistente
- Comunidades energéticas en dificultades

## ¿Se necesitan fondos de contrapartida?

- La BTA no tiene un requisito de participación en los costos o de contrapartida.

## ¿Cómo funciona el financiamiento de BTA?

La BTA se financia a través de un acuerdo de cooperación y requiere la intervención sustancial del organismo adjudicador. Los proyectos BTA propuestos deben apoyar la participación activa – y la intervención – del personal de Desarrollo Rural del USDA.

## ¿Qué rige la BTA?

Este programa está asociado al Programa ReConnect del Departamento de Desarrollo Rural del USDA (puede obtener información en este enlace: [go.usa.gov/xzW4Y](https://go.usa.gov/xzW4Y)). La actual oportunidad de financiamiento de la BTA utiliza fondos de asistencia técnica consignados en la Ley de Inversión en Infraestructuras y Empleo (IIJA – Ley Pública 117-58 – disponible en este enlace: [tinyurl.com/5b2akk4t](https://tinyurl.com/5b2akk4t)).

Para obtener más información:

Para más información, visite la página web de la BTA en: [tinyurl.com/2p95jduf](https://tinyurl.com/2p95jduf) o utilice el enlace “Comuníquese con nosotros”, disponible en [tinyurl.com/ysr6kann](https://tinyurl.com/ysr6kann).

---

**NOTA: Dado que la información cambia, consulte siempre las instrucciones oficiales de la BTA o comuníquese con su oficina local de Desarrollo Rural para obtener ayuda. Encontrará una lista disponible en este enlace: [go.usa.gov/xtpfj](https://go.usa.gov/xtpfj). El USDA es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades.**